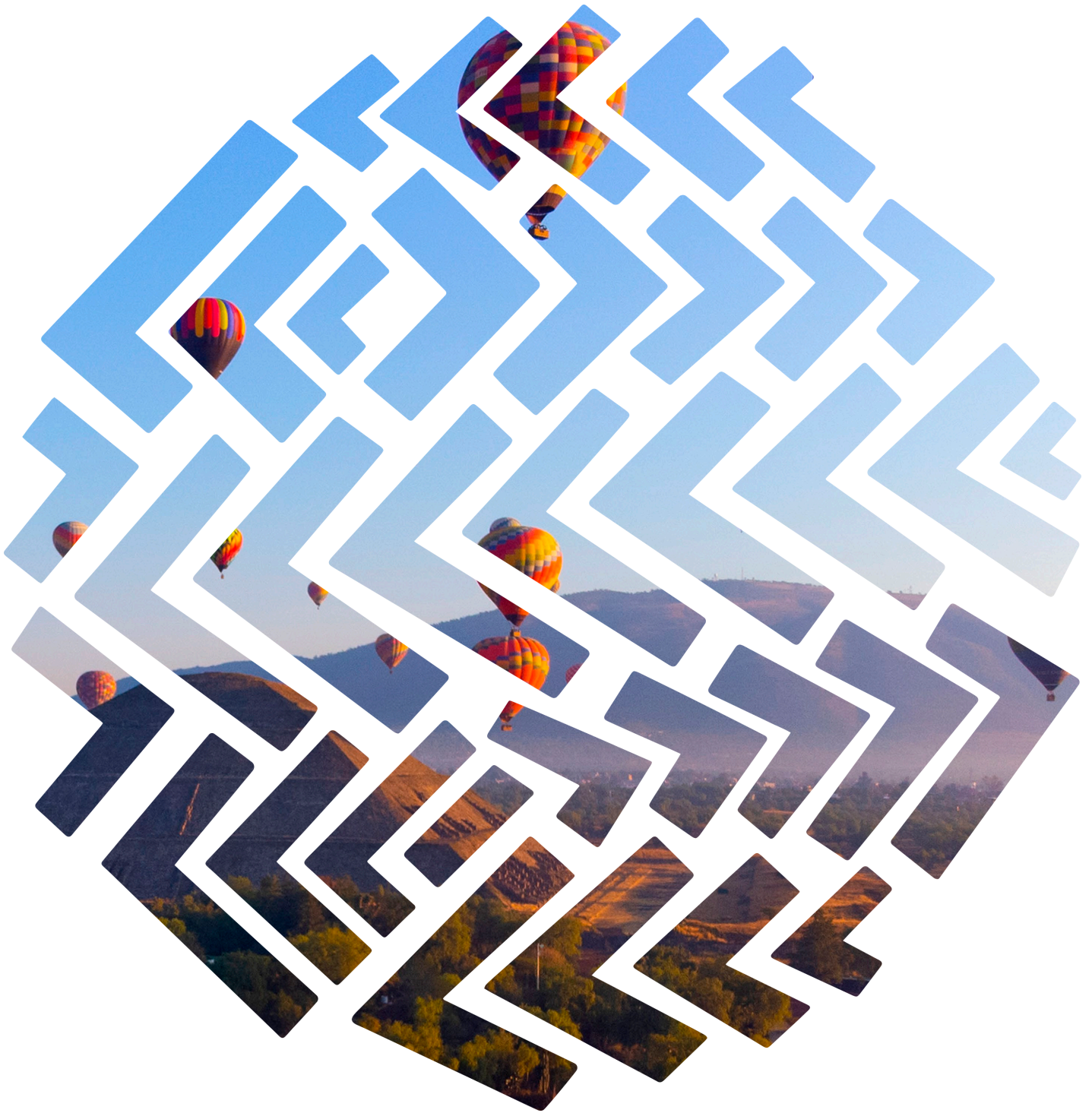




World Justice
Project



Índice de Estado de Derecho
en México 2022-2023

ESTADO DE MÉXICO



| TABLA DE CONTENIDO

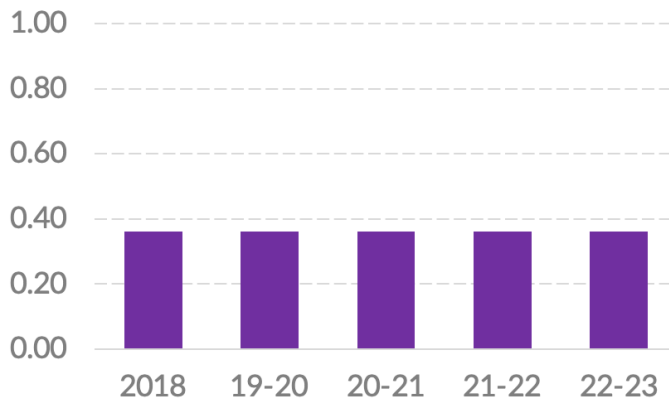
Introducción	4
Resultados por factor	5
▶ AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
▶ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
▶ CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
▶ DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

Estado de México se encuentra en la posición 29 del *Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023*. Tiene una puntuación de 0.36 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad se ha mantenido sin cambios en su puntaje desde la edición de 2018.

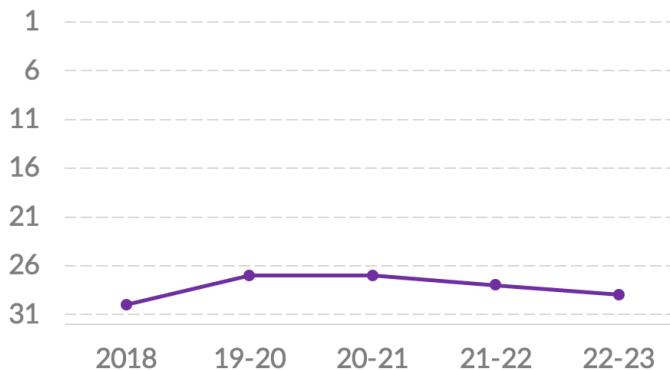
- Su posición más alta es la 15 en gobierno abierto (Factor 3), con 0.49. También está en la 20 en justicia civil con un puntaje de 0.35.
- Se encuentra en la última posición en orden y seguridad (Factor 5), con 0.25. Asimismo, está en la posición 29 en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.31, indicador que muestra un estancamiento en las últimas cuatro ediciones.

Puntajes



2018	0.36
2019-2020	0.36
2020-2021	0.36
2021-2022	0.36
2022-2023	0.36

Posición respecto a los 32 estados

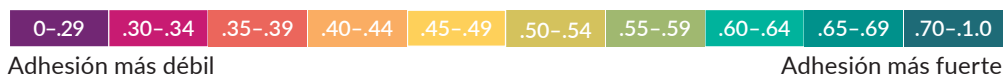


2018	30/32
2019-2020	27/32
2020-2021	27/32
2021-2022	28/32
2022-2023	29/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2022-2023 fue recolectada al cierre del año 2022. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	0.37	0.41	0.42	0.39	0.41
2 Ausencia de corrupción	0.28	0.30	0.31	0.30	0.31
3 Gobierno abierto*	0.44	0.44	0.44	0.49	0.49
4 Derechos fundamentales	0.45	0.49	0.47	0.45	0.44
5 Orden y seguridad	0.21	0.21	0.22	0.26	0.25
6 Cumplimiento regulatorio	0.39	0.37	0.37	0.37	0.35
7 Justicia civil	0.37	0.37	0.37	0.35	0.35
8 Justicia penal	0.33	0.33	0.31	0.30	0.31

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	28/32	25/32	21/32	26/32	18/32
2 Ausencia de corrupción	30/32	29/32	30/32	31/32	29/32
3 Gobierno abierto*	4/32	4/32	4/32	15/32	15/32
4 Derechos fundamentales	28/32	24/32	26/32	25/32	27/32
5 Orden y seguridad	31/32	30/32	31/32	31/32	32/32
6 Cumplimiento regulatorio	9/32	19/32	16/32	17/32	21/32
7 Justicia civil	13/32	15/32	16/32	18/32	20/32
8 Justicia penal	27/32	28/32	28/32	28/32	26/32

* El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 2

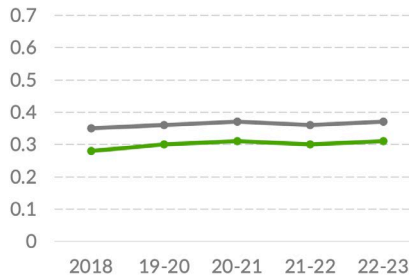
Ausencia de corrupción

↗ Estado de México ↘ Promedio 32 estados

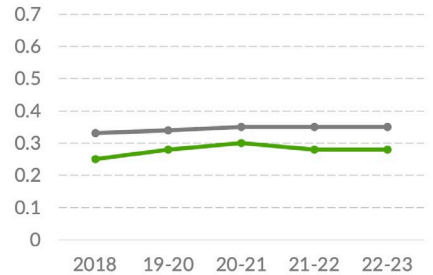
Estado de México se encuentra en el lugar 29 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.31. Tres de sus cuatro sub-factores han mejorado en comparación a la primera edición (2.1, 2.2 y 2.4).

- Su mejor posición es la 22 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.43, por debajo de su puntaje más alto de 0.44 en 2019-2020. También, está en 25 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.30, una mejora consistente desde su 0.23 y lugar 31 que obtuvo en 2018.
- La entidad se ubica en el lugar 29 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.28, mismo puntaje que en la edición anterior. Se ubica en último lugar en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.23, un retroceso desde su 0.26 en 2019-2020.

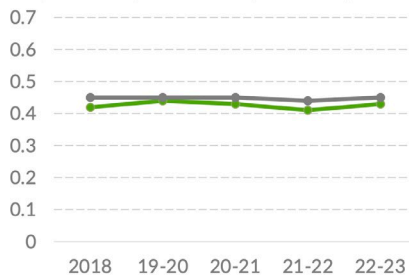
2 Ausencia de corrupción



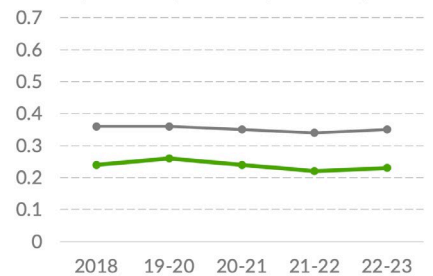
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



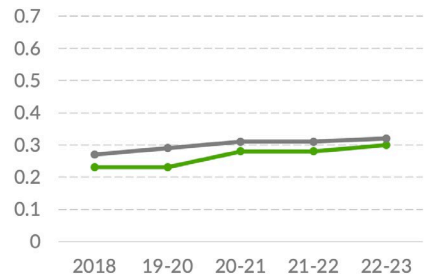
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en 15 con 0.49.²

- Está en 17 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.35. Además, está en 14 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.62.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 1

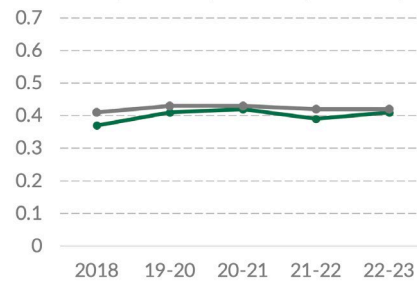
Límites al poder gubernamental

✓ Estado de México ✓ Promedio 32 estados

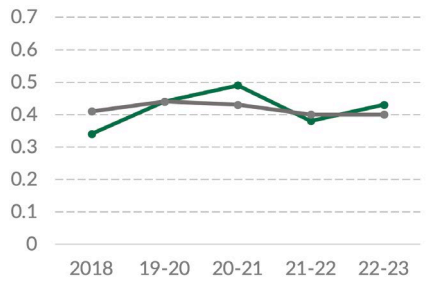
En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 18 con 0.41, una mejora desde 0.39 en la edición anterior. En las tendencias a través del tiempo ha mejorado en cinco de los seis sub-factores desde 2018.

- Su posición más alta es la 13 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.43, por debajo de su puntaje más alto de 0.49 y noveno lugar en 2020-2021. También, está en el lugar 16 en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.47, por debajo del 0.52 que obtuvo en 2019-2020.
- Se ubica en 18 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.50, un retroceso de su puntaje más alto de 0.53 en 2019-2020. También se encuentra en la posición 18 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.30, una mejora marginal del 0.28 que obtuvo en 2018.
- Está en la posición 19 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.39, una mejora consistente desde su 0.29 y lugar 25 de la primera edición. Su posición más baja es la 30 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.35, pero ha ido mejorando consistentemente desde su 0.29 en 2018.

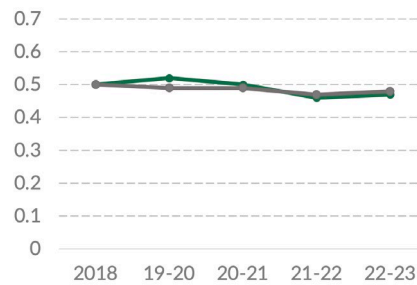
1 Límites al poder gubernamental



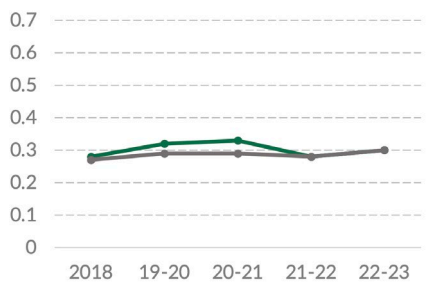
1.1 El legislativo es contrapeso eficaz



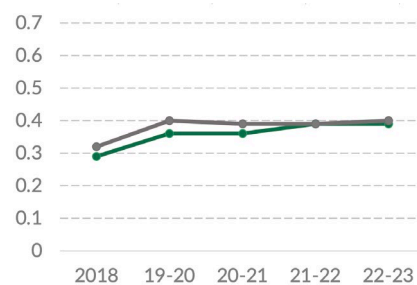
1.2 El judicial es contrapeso eficaz



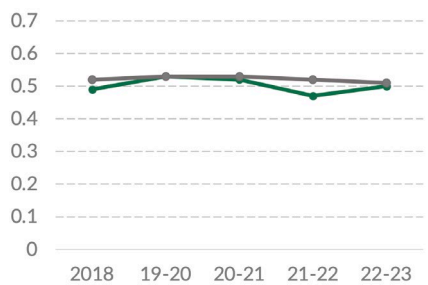
1.3 Organismos de control son contrapeso eficaz



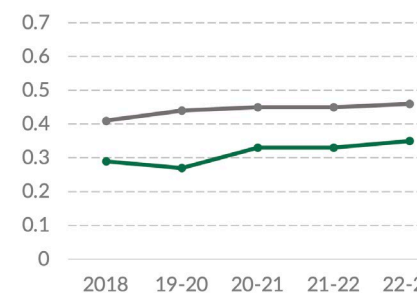
1.4 Sanciones por abuso de poder



1.5 Contrapesos no gubernamentales son eficaces



1.6 Elecciones se apegan a la ley



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

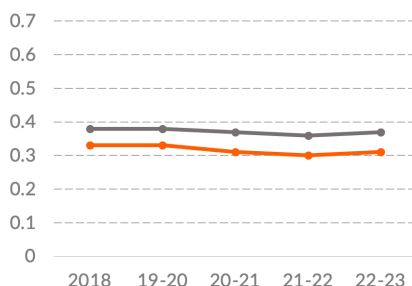
Justicia penal

Estado de México Promedio 32 estados

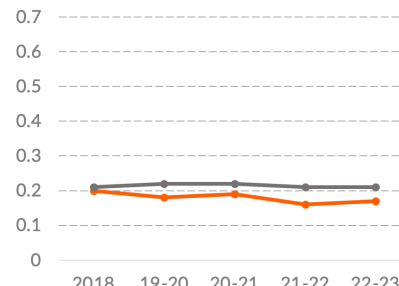
En justicia penal (Factor 8) Estado de México se encuentra en 26 con 0.31, con caídas desde su 0.33 en 2018.

- Su posición más alta es la 22 en la procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.30, aunque sin alcanzar el 0.38 que obtuvo en 2018. También, está en el lugar 25 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.37 y en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.33.
- La entidad ocupa el lugar 28 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.38, puntaje que se ha mantenido sin cambios significativos desde 2018. Ocupa también la posición 28 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.17, debajo de su 0.20 en la primera edición. Su posición más baja es la 30 en seguridad y respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.32, mismo puntaje que en 2019.

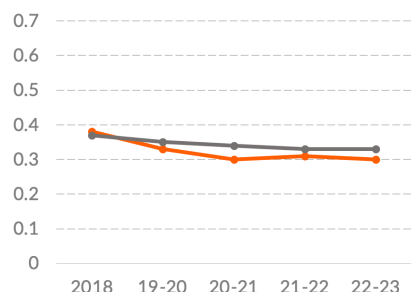
8 Justicia Penal



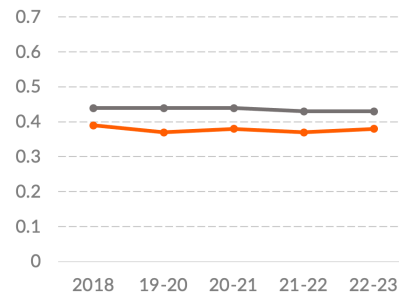
8.1 Investigación penal eficaz



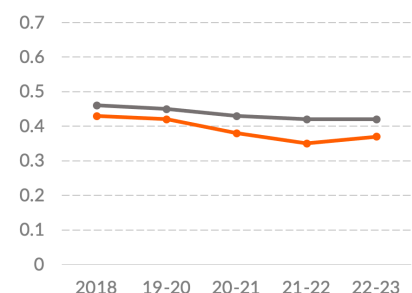
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



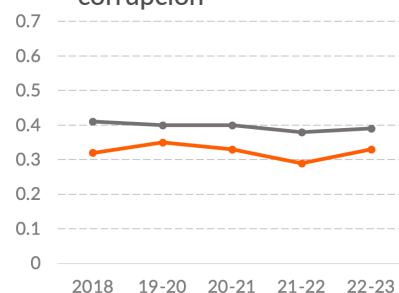
8.3 Derechos de las víctimas



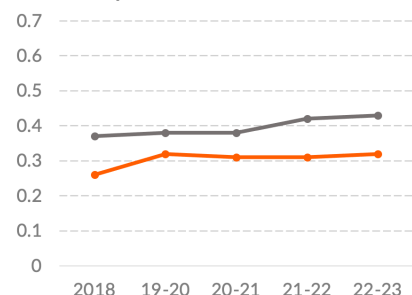
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.



Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 7

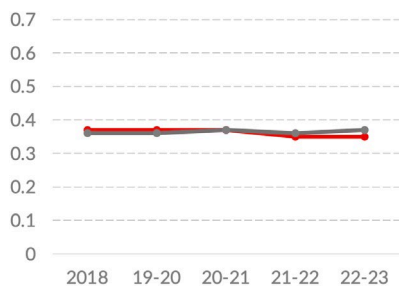
Justicia civil

En justicia civil (Factor 7), está en el lugar 20 nacional con 0.35, por debajo de su 0.37 en las primeras tres ediciones.

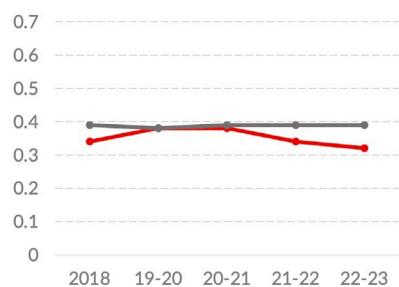
- En este aspecto está en el lugar 13 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.31, ligeramente por debajo del 0.32 que obtuvo en todas las ediciones anteriores. También, está en 16 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.32 y en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.35. Asimismo, está en 17 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.38, por debajo del 0.43 que obtuvo tanto en la primera como en la edición anterior.
- Se ubica en 21 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.41, el cual se ha mantenido sin cambios significativos en las últimas tres ediciones. También, está en 22 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.43, por debajo del 0.47 y lugar 12 que obtuvo en 2020-2021. Está en 29 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.24, con una caída desde 0.30 en la edición 2020-2021. Su posición más baja es la 30 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.32, por debajo de su 0.38 en la edición 2020-2021.

 Estado de México
 Promedio 32 estados

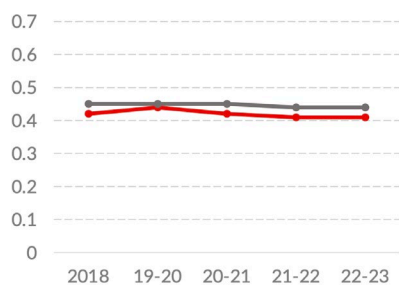
7 Justicia civil



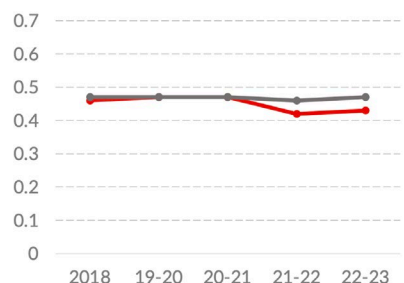
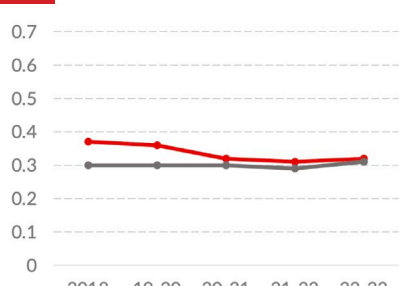
7.2 Acceso a información y asesoría legal



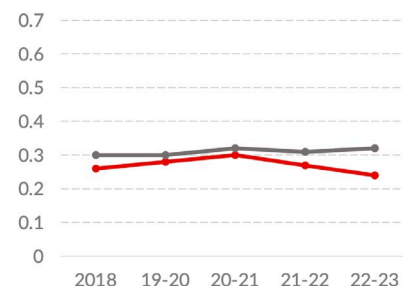
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



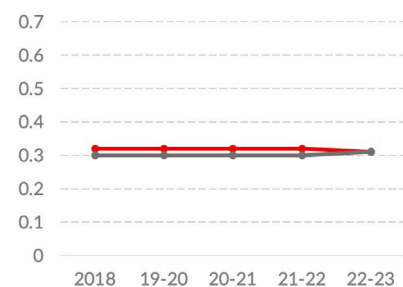
7.6 Justicia civil expedita



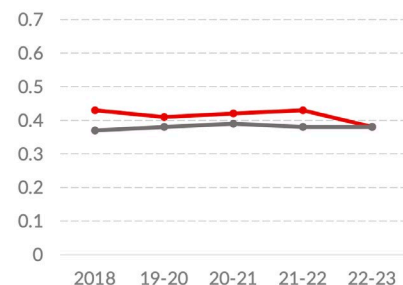
7.1 Personas conocen sus derechos



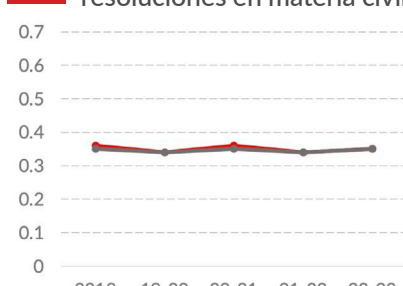
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



7.5 Justicia civil de calidad



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 5

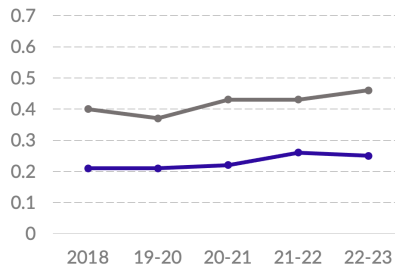
Orden y seguridad

Estado de México Promedio 32 estados

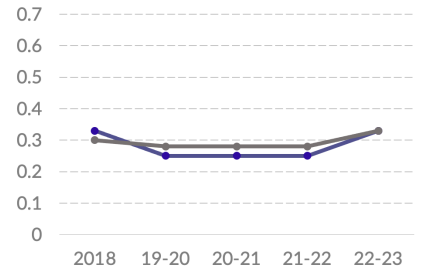
En orden y seguridad (Factor 5), se encuentra en el último lugar nacional con 0.25.

- Está en el lugar 14 en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con 0.33 y una tasa de 18 homicidios por cada 100,000 habitantes.² Mismo puntaje que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.13 y el último lugar a nivel nacional,³ una disminución importante del 0.21 de la edición anterior.
- Se ubica en 30 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.31, una mejora desde el 0.26 de 2018.

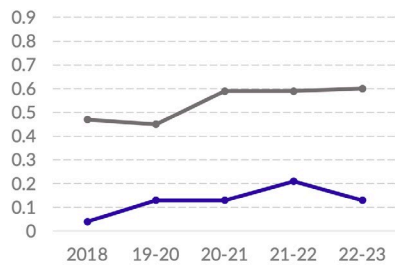
5 Orden y Seguridad



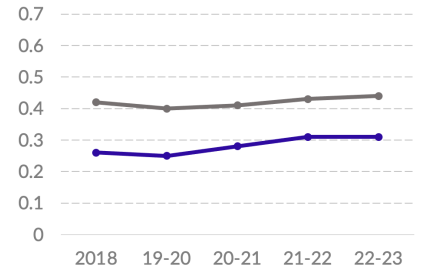
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 38,253 víctimas y 45,501 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

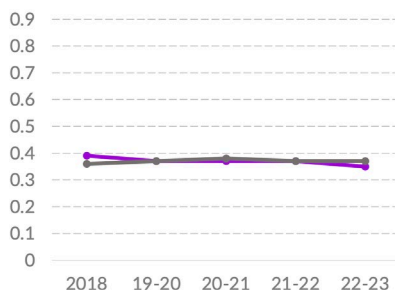
Cumplimiento regulatorio

Estado de México Promedio 32 estados

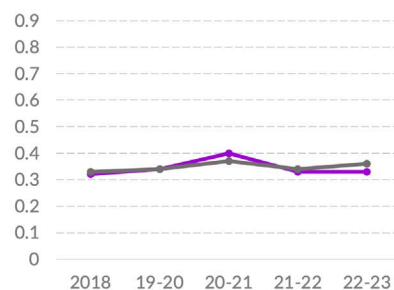
En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Estado de México está en el lugar 21 con 0.35, el puntaje más bajo que ha obtenido en las cuatro ediciones, por debajo del 0.39 de la primera edición.

- Su mejor posición es la 15 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.34, por debajo de su puntaje más alto de 0.37 en 2020-2021. Se ubica en el lugar 16 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.34, una caída significativa el 0.49 y segundo lugar que obtuvo en la edición anterior.
- También, está en la posición 17 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.36, por debajo del 0.43 que obtuvo en 2018. Está en el lugar 22 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.36, por encima de su 0.33 en 2018.
- Está en 23 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.33, mismo puntaje que la edición anterior. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De éstas, su lugar más alto es el décimo en la regulación en salud pública, con 0.49.

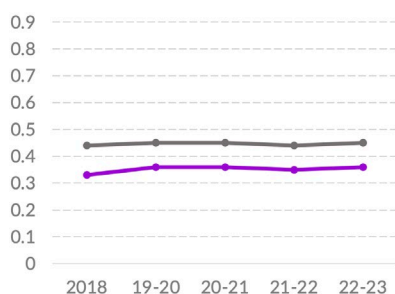
6 Cumplimiento regulatorio



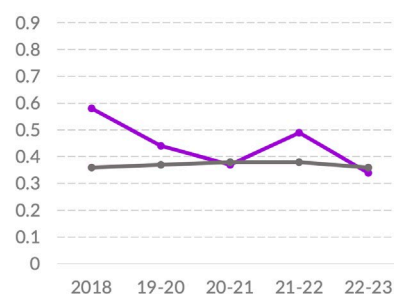
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



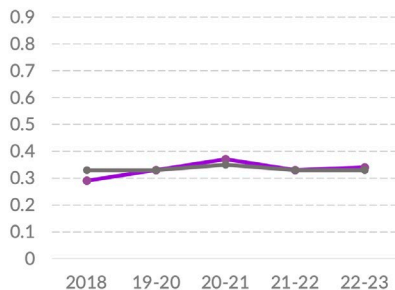
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



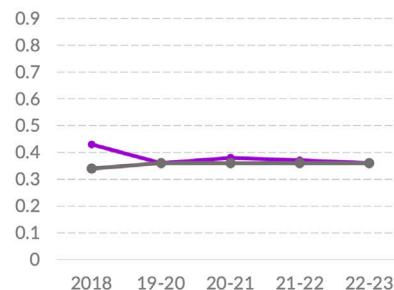
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

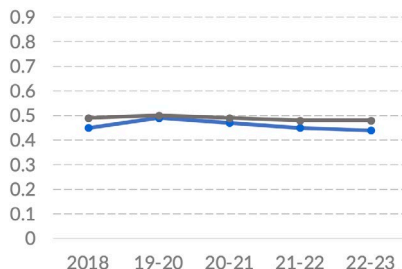
Derechos fundamentales

Estado de México Promedio 32 estados

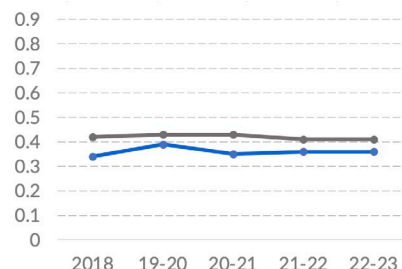
Estado de México se encuentra en el lugar 27 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.44, por debajo de su puntaje más alto de 0.49 en 2019-2020.

- Su posición más alta es la 17 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.34, una mejora desde el 0.26 y lugar 28 que obtuvo en 2018. También está en el lugar 18 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.50. Está en 21 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.73.
- La entidad tiene el lugar 26 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.36, mismo puntaje que en la edición anterior. Se ubica en 25 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.37, por debajo del 0.43 y lugar 21 que obtuvo en 2018. También está en 27 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.56. Se encuentra en último lugar en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.25, el cual ha ido en descenso constante desde el 0.40 que obtuvo en la primera edición.

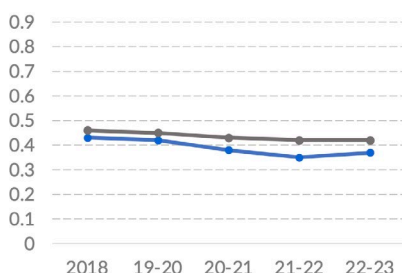
4 Derechos fundamentales



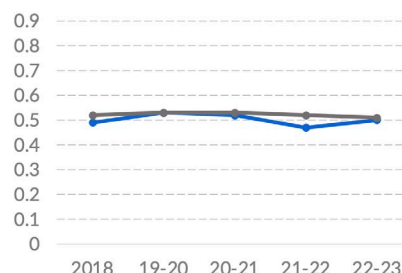
4.1 Ausencia de discriminación



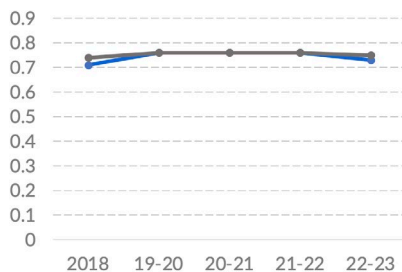
4.3 Debido proceso legal



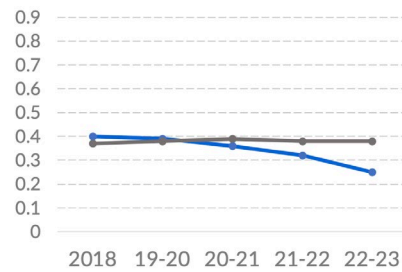
4.4 Libertad de expresión



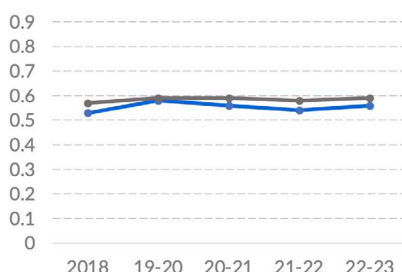
4.5 Libertad religiosa



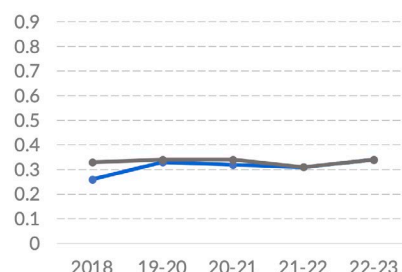
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.34	0.44	0.49	0.38	0.43
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.50	0.52	0.50	0.46	0.47
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.28	0.32	0.33	0.28	0.30
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.29	0.36	0.36	0.39	0.39
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.49	0.53	0.52	0.47	0.50
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.29	0.27	0.33	0.33	0.35
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.25	0.28	0.30	0.28	0.28
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.42	0.44	0.43	0.41	0.43
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.24	0.26	0.24	0.22	0.23
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.23	0.23	0.28	0.28	0.30
3.1 Participación ciudadana*	0.30	0.30	0.30	0.35	0.35
3.2 Derecho a la información pública*	0.58	0.58	0.58	0.62	0.62
4.1 Ausencia de discriminación	0.34	0.39	0.35	0.36	0.36
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**					
4.3 Debido proceso legal	0.43	0.42	0.38	0.35	0.37
4.4 Libertad de expresión	0.49	0.53	0.52	0.47	0.50
4.5 Libertad religiosa	0.71	0.76	0.76	0.76	0.73
4.6 Derecho a la privacidad	0.40	0.39	0.36	0.32	0.25
4.7 Libertad de asociación	0.53	0.58	0.56	0.54	0.56
4.8 Derechos laborales	0.26	0.33	0.32	0.31	0.34
5.1 Ausencia de homicidios	0.33	0.25	0.25	0.25	0.33
5.2 Ausencia de crimen	0.04	0.13	0.13	0.21	0.13
5.3 Las personas se sienten seguras	0.26	0.25	0.28	0.31	0.31
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.32	0.34	0.40	0.33	0.33
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.33	0.36	0.36	0.35	0.36
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.58	0.44	0.37	0.49	0.34
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.29	0.33	0.37	0.33	0.34
6.5 Derechos de propiedad	0.43	0.36	0.38	0.37	0.36
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.26	0.28	0.30	0.27	0.24
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.34	0.38	0.38	0.34	0.32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.32	0.32	0.32	0.32	0.31
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.44	0.42	0.41	0.41
7.5 Justicia civil de calidad	0.43	0.41	0.42	0.43	0.38
7.6 Justicia civil expedita	0.37	0.36	0.32	0.31	0.32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.36	0.34	0.36	0.34	0.35
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.46	0.47	0.47	0.42	0.43
8.1 Investigación penal eficaz	0.20	0.18	0.19	0.16	0.17
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.38	0.33	0.30	0.31	0.30
8.3 Derechos de las víctimas	0.39	0.37	0.38	0.37	0.38
8.4 Debido proceso legal	0.43	0.42	0.38	0.35	0.37
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.32	0.35	0.33	0.29	0.33
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.26	0.32	0.31	0.31	0.32

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	27/32	16/32	9/32	19/32	13/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	20/32	11/32	11/32	19/32	16/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	18/32	8/32	10/32	17/32	18/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	25/32	28/32	25/32	17/32	19/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	23/32	19/32	18/32	25/32	18/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	31/32	32/32	31/32	31/32	30/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	31/32	29/32	27/32	30/32	29/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	24/32	20/32	23/32	22/32	20/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	31/32	30/32	30/32	32/32	32/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	31/32	31/32	32/32	27/32	25/32
3.1 Participación ciudadana*	11/32	11/32	11/32	17/32	17/32
3.2 Derecho a la información pública*	2/32	2/32	2/32	14/32	14/32
4.1 Ausencia de discriminación	30/32	28/32	32/32	27/32	26/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	21/32	23/32	27/32	30/32	25/32
4.4 Libertad de expresión	23/32	19/32	18/32	25/32	18/32
4.5 Libertad religiosa	26/32	15/32	12/32	18/32	21/32
4.6 Derecho a la privacidad	13/32	14/32	21/32	26/32	32/32
4.7 Libertad de asociación	28/32	24/32	24/32	28/32	27/32
4.8 Derechos laborales	28/32	20/32	17/32	17/32	17/32
5.1 Ausencia de homicidios	11/32	13/32	14/32	14/32	14/32
5.2 Ausencia de crimen	32/32	31/32	31/32	31/32	32/32
5.3 Las personas se sienten seguras	31/32	30/32	30/32	30/32	30/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	21/32	17/32	10/32	20/32	23/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	26/32	24/32	23/32	23/32	22/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	1/32	3/32	17/32	2/32	16/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	25/32	13/32	15/32	20/32	15/32
6.5 Derechos de propiedad	2/32	18/32	13/32	14/32	17/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	27/32	23/32	19/32	27/32	30/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	26/32	16/32	17/32	24/32	29/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	10/32	10/32	8/32	10/32	13/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	21/32	19/32	24/32	21/32	21/32
7.5 Justicia civil de calidad	7/32	11/32	8/32	4/32	17/32
7.6 Justicia civil expedita	2/32	5/32	12/32	11/32	16/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	13/32	15/32	13/32	19/32	16/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	19/32	17/32	12/32	26/32	22/32
8.1 Investigación penal eficaz	19/32	26/32	23/32	29/32	28/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	16/32	24/32	27/32	22/32	22/32
8.3 Derechos de las víctimas	28/32	32/32	31/32	27/32	28/32
8.4 Debido proceso legal	21/32	23/32	27/32	30/32	25/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	30/32	23/32	24/32	30/32	25/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	26/32	25/32	26/32	30/32	30/32

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 

index.worldjusticeproject.mx 

[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 